



RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-9

15 de enero de 2025

“Por la cual se excluye al doctor **ANDRÉS DUWIERTH HERNÁNDEZ POSADA** del Escalafón de Carrera Judicial de Empleados ”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 270 de 1996 en su artículo 101 numeral 1, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del día **15 de enero de 2025**,

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. CSJTOR17-217 del 18 de mayo de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el Escalafón de Carrera Judicial al doctor ANDRÉS DUWIERTH HERNÁNDEZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.708 en el cargo de Oficial Mayor o sustanciador Nominado del Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué- Tolima.



El doctor ANDRES DUWIERTH HERNANDEZ POSADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.497.708 de Ibagué, en escrito de fecha 03 de enero de 2025, presento la renuncia al cargo de "OFICIAL MAYOR GRADO NOMINADO", en propiedad del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué – Tolima, anteriormente, Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué – Tolima, a partir del 3 de enero de 2025.

Mediante Resolución No. 002 del 03 de enero de 2025, la Juez Primera Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué - Tolima, aceptó la renuncia presentada por el doctor ANDRÉS DUWIERTH HERNÁNDEZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.708, al cargo de cargo de Oficial Mayor o sustanciador Nominado del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué - Tolima, a partir del 03 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley 270 de 1996, la exclusión de la Carrera Judicial de los funcionarios y empleados se produce por las causales genéricas del retiro del servicio, establecidas en el artículo 149 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, esto es, renuncia aceptada.

RESUELVE

ARTICULO 1°. – Excluir del Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al doctor ANDRÉS DUWIERTH HERNÁNDEZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.708, al



cargo de cargo de Oficial Mayor o sustanciador Nominado del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Ibagué- Tolima.

ARTÍCULO 2°. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

RVT/ lala

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera